

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20192310256201

Fecha: 24-05-2019

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

MARCELA AMAYA GARCÍA

Alcaldesa

IVAN RICARDO SUAREZ SANCHEZ

Secretario de Educación

Municipio de Meta

Carrera 33 No 38 - 45 Plaza de los Libertadores - segundo piso

Villavicencio - Meta

Correo electrónico: marcelaamaya@meta.gov.co; educacion@meta.gov.co;
isuarezs@meta.gov.co; marthayolandamr@gmail.com;
aampudiav@meta.gov.co

Asunto: Requerimiento provisión de vacantes de Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Convocatoria N° 385 de 2016. Radicado PQR No. 201905160113

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC recibió la comunicación del asunto en el que un peticionario anónimo informa sobre la existencia de unas plazas que presuntamente se encuentran en vacancia definitiva y no fueron ofertadas para ser escogidas por los docentes que hacen parte de la lista departamental.

Así las cosas, relaciona el peticionario en su comunicación lo siguiente:

"(...) solicito por favor se verifique con el ente territorial pertinente el estado de las siguientes plazas que se encuentran en vacancia definitiva y posiblemente no fueron reportadas para ser tenidas en cuenta en la opec (sic) de audiencias nacionales próximas a ser realizadas. ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA META CARGO MUNICIPIO INSTITUCION EDUCATIVA Docente de aula-Ciencias naturales y educación ambiental Acacias IE Dinamarca Docente de aula- medio ambiente Acacias IE Maria Montessori Docente de aula-medio ambiente Acacias IE Santa Teresita sede ppal. Docente de aula-medio ambiente Guamal IE Jose Maria Cordoba. (sic)."

En virtud de las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006, la Comisión Nacional de Servicio

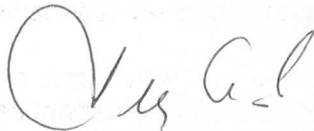
Civil tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración y vigilancia del sistema general de carrera y de los sistemas especiales y específicos de carrera administrativa de origen legal, dentro de los que se encuentra la carrera especial docente.

Por lo anterior y en ejercicio de las funciones de vigilancia que por disposición legal corresponden a la CNSC, se requiere a la Secretaría de Educación Municipio de Meta, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se pronuncie sobre la situación planteada por el peticionario, y en caso de existir las vacantes como lo manifiesta, explique las razones del por qué la entidad territorial no realizó el reporte de las vacantes para ser escogidas en audiencia virtual por los elegibles que hacen parte de la lista.

La información deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico institucional **nmgarzon@cncs.gov.co**, la cual será objeto de análisis por este Despacho, quien en el marco de sus competencias ordenará las medidas a que haya lugar.

Agradeciendo su compromiso y atención brindada.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Anexo: Un (1) folio – Petición.

Copia: Anónimo – arrietajuliocesar@outlook.com

Revisó: J. Acuña Rodríguez 

Proyectó: Nancy Magnolia Garzón Aragón 

201905160113

Petición: CONVOCATORIA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2016

- **Solicitante:** Anónimo con 0000000; correo arrietajuliocesar@outlook.com

Denuncia de vacantes definitivas ; tipo de población mayorista. Buenas tardes solicito por favor se verifique con el ente territorial pertinente el estado de las siguientes plazas que se encuentran en vacancia definitiva y posiblemente no fueron reportadas para ser tenidas en cuenta en la opec de audiencias nacionales próximas a ser realizadas. ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA META CARGO MUNICIPIO INSTITUCION EDUCATIVA Docente de aula-Ciencias naturales y educación ambiental Acacias IE Dinamarca Docente de aula- medio ambiente Acacias IE Maria Montessori Docente de aula-medio ambiente Acacias IE Santa Teresita sede ppal. Docente de aula-medio ambiente Guamal IE Jose Maria Cordoba. Agradezco su amable atención y colaboración.